

## NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO ¡YA!

Ayer nos fue remitido un escrito del Director Corporativo de Recursos Humanos en el que contesta al Comité General de Empresa a su solicitud de negociación de un Convenio Colectivo único para ADIF y Renfe Operadora.

En dicho escrito solicita una ampliación del plazo para *“seguir explorando la consecución de una posición unitaria de todas las representaciones que conforman ese comité, que, por ahora no existe, y que consideramos imprescindible para abordar su planteamiento”*.

Asimismo, señala que *“Si ese Comité General de Empresa entendiese que no será posible la consecución del máximo consenso en un período razonable, le agradeceré nos lo comunique a la mayor brevedad para iniciar la negociación del Convenio Colectivo de Renfe Operadora, citándoles a continuación para constituir la Comisión Negociadora del mismo”*.

A este respecto, S.E.M.A.F. se ha manifestado con claridad meridiana en diferentes ocasiones:

- El 29 de diciembre, S.E.M.A.F. formuló la denuncia del XV Convenio Colectivo de Renfe solicitando la negociación de un Convenio Franja para el Colectivo de la Rama de Conducción en todas sus categorías.
- En la reunión del Comité General de Empresa celebrada el 16 de enero de 2007 S.E.M.A.F. se remitió a su denuncia del XV Convenio Colectivo oponiéndose a la propuesta del resto de sindicatos de negociar un Convenio Colectivo conjunto para Adif y Renfe Operadora
- En la reunión celebrada el 30 de enero de 2007 entre la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa, S.E.M.A.F. expresó su voluntad de constituir la Comisión Negociadora del Primer Convenio Colectivo de Renfe Operadora en ese mismo acto, sin renunciar a la negociación de un convenio de ámbito personal limitado al Colectivo de Conducción.
- El día 20 de abril, S.E.M.A.F. remitió una carta al Director Corporativo de Recursos Humanos instándole a abordar la negociación del Convenio Colectivo en Renfe Operadora de manera inmediata, señalando que, de no ser así, entendíamos que se debe proceder a negociar un convenio de ámbito personal limitado al Colectivo de Conducción, de acuerdo con lo señalado en nuestra denuncia del XV Convenio Colectivo.

Lo vamos a decir una vez más, que será la última:

**S.E.M.A.F. NO ACEPTA, NI VA A ACEPTAR, LA NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO ÚNICO PARA RENFE OPERADORA Y ADIF**